



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-A-12.

Juan Ignacio Ruiz Crespo ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Juan Ignacio Ruiz Crespo.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Escalada - Valle de Sedano (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,008 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en una captación del cauce del río Ebro en el paraje Los Arenales, coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 436404, Y: 4739731, término municipal de Valle de Sedano (Burgos), mediante una motobomba de gasolina de 25,4 cc de potencia y 2 l/s de caudal máximo instantáneo que impulsa el agua a través de una manguera de 3/4 de pulgada hasta la parcela 88 del polígono 8 del citado término municipal, con destino a riego a manta de huerta con una superficie de 725 m² durante los meses de junio a septiembre, ambos inclusive.

Los volúmenes máximos solicitados en el mes de máximo consumo y para todo el periodo de riego son 20 m³ y 70 m³, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 23 de octubre de 2018.

El Comisario Adjunto,
Javier San Román Saldaña